

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Valenzuela**

Núm. 2.553/2019

DECRETO DE ALCALDÍA

Dado que el Alcalde-Presidente que suscribe se ausentará el día 26 de julio de 2019, fecha en la que está prevista la firma del Convenio Plan de Concertación y Empleo 2019 y a fin de no distorsionar la actividad administrativa municipal, visto el Decreto de esta Alcaldía número 2019/00000127 de fecha 28 de junio de 2019, por el que se nombran como Tenientes de Alcalde a los Concejales/as de este Ayuntamiento, vistos los artículos 21 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 17 de la Ley 30/1,992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 44, 47 y 114 del vigente Reglamento

de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente,

RESUELVO

Primero. DELEGAR la firma del Convenio Convenio Plan de Concertación y Empleo 2019 en la Primera Teniente de Alcalde, Doña Eloísa López Castilla.

Segundo. La presente Resolución se notificará personalmente a la interesada, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, todo ello de conformidad con los artículos 114.1. 44.2 y 44.4, respectivamente, del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde, D. Antonio Pedregosa Montilla, en Valenzuela (Fechado y firmado electrónicamente).

Valenzuela, 23 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Pedregosa Montilla.